



EL FORO ARANZADI SOCIAL ELCHE 2016-2017 HABLA DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

El XIII El edificio Mustang Experience acogió ayer la séptima sesión del XIII Foro Aranzadi Social Elche 2016-2017, con la colaboración de Grupo Asesor Ros. **Carmen Feroso Feroso**, letrada Jefe de la Unidad Administrativa del Fondo de Garantía Salarial de Alicante, fue la ponente principal de la jornada.

Feroso comentó que no ha habido novedades legislativas en el Fondo de Garantía Salarial en los últimos años. Pero que como consecuencia del incremento de expedientes de una forma “tremenda” desde el 2011 al 2014, ha incrementado “vertiginosamente la legitimidad y eso ha dado lugar a que proliferaran los

pronunciamientos judiciales sobre el régimen jurídico de las prestaciones”. La letrada añadió: “sobretudo porque la saturación que ha vivido el organismo en esos años ha traído a la escena jurídica cuestiones que hasta ahora no se habían suscitado en este organismo como los efectos del silencio administrativo”. Es decir “¿qué pasa cuando transcurre el plazo legal para resolver, y debido a la saturación que tiene no se puede resolver en plazo?, ¿cuáles son las consecuencias?, ¿cuál es el régimen de responsabilidad?, y eso está dando lugar a un intenso debate jurídico”.

El **15 de mayo**, será el turno de **Javier Lluch Corell**, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de la Comunidad Valenciana, que hablará de la extinción del contrato a instancias del trabajador.

El Foro Aranzadi Social está destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro con **Manuel Sansano** como director y **Bruno Medina**, abogado asociado del área de laboral de la firma como coordinador documental.

En Elche, a 11 de Abril de 2017.